AGMER CERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 5129 C.G.E.
Expte Grabado Nº (1989615) y Agreg.-

PARANÁ, 10 NOV 2017

VISTO:

La Resolución Nº 4982 C.G.E. de fecha 25 de octubre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se aprueban los cargos vacantes del Departamento Federación correspondientes a Educación Primaria, Educación Inicial, Educación de Jóvenes y Adultos y Educación Especial, teniendo en cuenta la convocatoria efectuada por Resoluciones Nº 1428/17 C.G.E. y ampliatoria Nº 2088/17 C.G.E.;

Que las Dirección de Educación Primaria solicita incluir un cargo en el Anexo I "Cargos a Concursar" – Departamento Federación, elaborando el informe de competencia;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Incluir en el Anexo I **"Cargos a Concursar"** – Departamento Federación - de Educación Primaria de la Resolución Nº 4982/17 C.G.E., el siguiente cargo:
Escuela Primaria Nº 2 "Álvarez Condarco" – CUE 3001346 – (1º Categoría – Favorable) – Sarmiento 2330 – Chajarí:
1-cargo Maestro de Educación Física – VACANTE Renuncia RUBINICH, Alberto José - Resolución Nº 4925/17 CGE – Comparte con la Escuela Primaria Nº 34.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial, Direcciones Departamentales de Escuelas, Dirección de Recursos Humanos, Departamentos: Estadística y Censo Escolar, Auditoría Interna, Supervisión Técnica y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-
/RAN

Mg. MARCELA MANGEÓN
VOCAL
Consejo Gral de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo Gral de Educación

Prof. Marta Irazabal de Londó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos